



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19341

DECRETO N° **11427** / 2019

ARICA, 16 de Septiembre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VILLALBA MONTIEL KARLA MIREYA
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
3. El Art. N° 14 del D S. N° 484 de 1 980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales


DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	2-19341				
Actividad Económica	VENTA D EPRODUCTOS DE PANADERIA PASTEL EMPANADAS BEBIDAS TE Y CAFE				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	21 DE MAYO 626 A				
Nombre del Contribuyente	VILLALBA MONTIEL KARLA MIREYA				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	16/09/2019	Otorgación N°	2-19341	Fecha	16/09/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



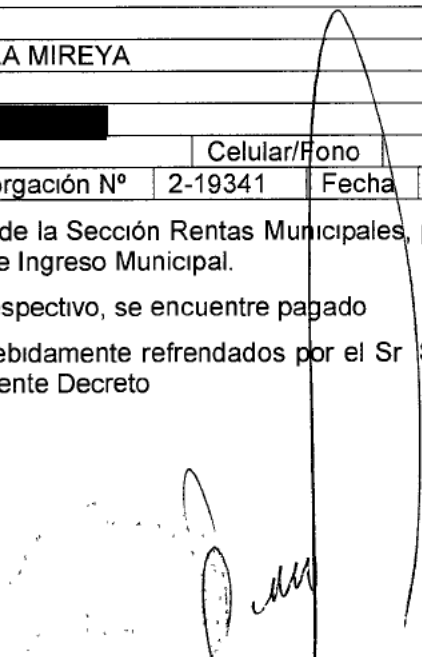
 "Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 BENEDICTO COLINA AGRIANO

 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

 CCG/BCA/JZ/HCH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

 SECRETARIO MUNICIPAL

